

BAQUEDANO,

23 FEB 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

0301

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a concejales y funcionarios que participarán en la reunión del Concejo Municipal, a realizarse el día 23 de Febrero del año 2011 en la localidad de Sierra Gorda.
2. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo minibus Hyundai placa patente CHZH-94, para trasladar a los Concejales y funcionarios señalados, el día 23 de Febrero del año 2011 desde las 14:00 Hrs. hasta las 21:00 Hrs., quienes se dirigirán a la reunión del Concejo Municipal en Sierra Gorda. Tramo - Baquedano - Sierra Gorda - Antofagasta, Conductor: Héctor Ramos Ramos

N°	NOMBRE	RUT
1	Jorge Poblete Espinoza	9.026.696-9
2	Jorge Morbach Ahumada	7.662.665-0
3	Deborah Paredes Cuevas	13.940.820-9
4	Douglas Fuenteseca Iribarren	11.612.286-3
5	Víctor Moreno Olmos	5.051.660-1
6	Héctor Santander Leyton	12.616.507-2
7	Luis Parra Díaz	14.106.068-6
8	Héctor Alfaro	16.245.004-2

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SIERRA GORDA
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
SIERRA GORDA
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/DTE/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control